FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD – NECESIDAD

COMPONENTE IMPULSOR DE AVANCE: SALUD PUBLICA Y ASEGURAMIENTO	
PROGRAMA: SALUD PUBLICA	
PROYECTO: FORTALECIMIENTODELA NUTRICIÓN Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD	
Normatividad (Describa la justificación normativa que soporta la necesidad de ejecutar la actividad)	En el ámbito nacional, la Constitución Política de 1991 establece el derecho a la alimentación equilibrada como un derecho fundamental de los niños y niñas (artículo 44), así como los deberes del Estado en cuanto a la oferta y a la producción agrícola (artículos 64, 65 y 66). Teniendo como referente todo lo descrito, Colombia acoge en su normativa dichos compromisos a través del CONPES 113 de 2008 por el cual se aprueba la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) que presenta dentro de sus objetivos: 1) la promoción de hábitos y estilos de vida saludables que permitan mejorar el estado de salud y nutrición de la población, y prevenir la aparición de enfermedades asociadas con la alimentación; 2) la estructuración de una red de comunicaciones para la divulgación masiva de información sobre alimentación y nutrición a la población (instrumentos de programación), que permita orientar la decisión de compra y consumo de productos alimenticios. En coherencia con la Ley 1438 de 2011 se adoptó la Estrategia de Atención Primaria en Salud para permitir la coordinación intersectorial y facilitar la atención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Que la Ley Estatutaria 1751 de 2015; “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”, define: “Artículo 9°. Determinantes sociales de salud. Es deber del Estado adoptar políticas públicas dirigidas a lograr la reducción de las desigualdades de los determinantes sociales de la salud que incidan en el goce efectivo del derecho a la salud, promover el mejoramiento de la salud, prevenir la enfermedad y elevar el nivel de la calidad de vida. Estas políticas estarán orientadas principalmente al logro de la equidad en salud. El legislador creará los mecanismos que permitan identificar situaciones o políticas de otros sectores que tienen un impacto directo en los resultados en salud y determinará los procesos para que las autoridades del sector salud participen en la toma de decisiones conducentes al mejoramiento de dichos resultados. Parágrafo. Se entiende por determinantes sociales de salud aquellos factores que determinan la aparición de la enfermedad, tales como los sociales, económicos, culturales, nutricionales, ambientales, ocupacionales, habitacionales, de educación y de acceso a los servicios públicos, los cuales serán financiados con recursos diferentes a los destinados al cubrimiento de los servicios y tecnologías de salud.” Esta ley establece el derecho a la salud en Colombia y enfatiza la

	importancia de la promoción y prevención, lo que incluye la educación para la salud como un componente esencial. Resolución 295 de 2023, acto administrativo a través del cual se establecieron directrices de obligatorio cumplimiento para las entidades territoriales y los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS-, para la gestión de la salud pública y la elaboración del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC Resolución 3202 de 2016. Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) y se dictan otras disposiciones. Resolución 3280 de 2 de agosto de 2018: Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación. Ley 2120 de 2020. «Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones». Además, pretende garantizar el acceso a la información clara, veraz y oportuna sobre los productos comestibles y bebidas que se distribuyen en el país, especialmente cuando estos le resultan atractivos a niñas, niños y adolescentes. Que de acuerdo a lo explicito en la resolución 295 de 2023 es necesario fortalecer el proceso de implementación de la estrategia de atención primaria en salud, reorientando la ejecución de acciones colectivas hacia las intervenciones continuas, sistemáticas territorializadas y por entornos, para lo cual se requiere modificar los artículos 3, 8, 11, 14, 16 y 18, de la Resolución 518 de 2015, en cuanto a los procesos de gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales departamentales, distritales, municipales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones a tener en cuenta para la ejecución de la intervenciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. De otro lado, el Plan Decenal de Salud Pública (2022–2031), el cual se adoptó mediante la Resolución 035 del 2022, es una apuesta política que se constituye en un instrumento de planeación de carácter nacional y regional que compromete a los diferentes niveles de gobierno y a todos los actores del sistema de salud, en el marco de sus competencias, a orientar sus acciones y esfuerzos para dar respuestas efectivas a las necesidades de la población y alcanzar los resultados en salud deseados; su alcance se centra en el reconocimiento y organización estratégica del gobierno y la gobernanza de la salud pública y su valor en la implementación desde las relaciones intergubernamentales fortalecidas, interacciones colaborativas en los niveles subnacionales, nacional y supranacional, participación social y ciudadana empoderada y

	diversa, acciones conjuntas dirigidas a la equidad y garantía del derecho a la salud, y ejercicios significativos de transparencia, confianza social y rendición de cuentas. Así pues, esta normativa incorpora la estrategia de educación para la prevención de riesgos individuales y colectivos en salud pública; menciona que entre las acciones se debe realizar la promoción de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos-GABAS. La Política Pública de Ambientes Escolares Alimentarios Saludables, aprobada mediante CONPES 01 en diciembre del 2022, Distrito Cartagena de Indias; que propende por la promoción de entornos alimentarios saludables basados en un enfoque de derechos, teniendo como eje fundamental el Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuadas (DHANA), buscando también generar procesos pedagógicos para toda la comunidad educativa sobre hábitos y alimentación saludable.
Justificación Técnica (Describa con cifras estadísticas la necesidad de realizar la actividad)	Un determinante para la salud y el bienestar de los seres humanos es sin duda alguna la situación nutricional, por lo cual cualquier variación en ella, impactará el rendimiento físico, las habilidades intelectuales, e incluso la capacidad de interacción. La infancia es un periodo clave en la vida de una persona y de igual manera de suma importancia una alimentación completa para el desarrollo y crecimiento del organismo, considerando que la alimentación y la nutrición son procesos influenciados por aspectos biológicos, ambientales y socioculturales, una alimentación correcta durante la edad escolar permitirá al niño crecer con salud, pues los problemas de malnutrición en los escolares describen una condición patológica, consecuencia del desequilibrio del estado nutricional y puede referirse a un déficit en ingesta de nutrientes, a un estado de sobre nutrición o en una alteración en la utilización de estos nutrientes en el organismo . Es por esto que el estado nutricional, es un indicador importante del nivel de salud y de la calidad de vida de la población así como del grado de satisfacción de sus necesidades básicas, debe considerarse como una situación que hace parte de un contexto, donde interactúan múltiples factores: el empleo, la educación, el ingreso, la salud y la calidad de la vida de las personas; elementos que repercuten considerablemente sobre el funcionamiento integral del niño y posteriormente en su estado adulto Actualmente se ha señalado que la prevalencia de problemas nutricionales ha cambiado, ahora no solo se habla del déficit nutricional; debido al incremento de la malnutrición por exceso, en este caso la obesidad; esta tendencia afecta a la mayoría de los países de América Latina y a su vez a todos los grupos de edad, situación que ha llevado a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a postular que estamos frente a una epidemia global. América Latina, no es ajena a esta problemática, se observa un aumento del sobrepeso y la obesidad infantil convirtiéndose en un problema relevante para la salud pública. Países como Estados Unidos, Perú, República Dominicana, Brasil, México y Paraguay reportan mayores tasas de obesidad infantil. Desafortunadamente, ha habido un incremento de los casos de obesidad en escolares en

	la última década, asunto que pone de manifiesto la necesidad de priorizar en este grupo de edad, el desarrollo de actividades de prevención, manejo y control de este problema a nivel de los núcleos familiares. Es así, como la familia es considerada como el primer núcleo de solidaridad de la sociedad, ligada a la conservación de la vida y a la socialización de nuevas generaciones donde ejerce influencia en la mejora de los diferentes comportamientos alimentarios y demás factores que puedan beneficiar o afectar la salud de los menores. En Colombia, el departamento de Bolívar y el Distrito de Cartagena de Indias no son ajenos a esta realidad. Comparativamente, y de acuerdo con los resultados de 2005, 2010 y 2015 de la Encuesta de Situación Nutricional en Colombia – ENSIN, tanto a nivel nacional como departamental, la prevalencia de sobrepeso y obesidad han venido en aumento De acuerdo con cifras de la ENSIN, en 2010 el departamento de Bolívar ocupaba el tercer lugar de frecuencia de obesidad en menores de cinco años y adultos, y el segundo puesto en el grupo etario entre 5 y 17 años. Para 2015, Bolívar mostró un incremento estadísticamente significativo con 9,0 puntos. Los indicadores de pobreza monetaria, pobreza multidimensional y desigualdad, determinantes en la calidad de vida y el desarrollo humano de una sociedad, no benefician la situación distrital, el inadecuado manejo de los recursos disminuye las oportunidades que tienen las personas para llevar una vida digna, relacionándose con la alta incidencia de pobreza y pobreza extrema, impactando negativamente las cifras nutricionales que tienen en cuenta temas de salud, educación y desarrollo social. La educación y comunicación para la salud se concibe como un proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entorno y como políticas claves a tener en cuenta en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 se encuentra la Política de Ambientes Escolares Alimentarios Saludables, aprobada mediante CONPES 01 en diciembre del 2022,que propende por la promoción de entornos alimentarios saludables basados en un enfoque de derechos, teniendo como eje fundamental el Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuadas (DHANA), buscando también generar procesos pedagógicos para toda la comunidad educativa sobre hábitos y alimentación saludable. Esta política desarrollada con enfoques de Derechos Humanos, Género, Poblacional, Diferencial, Étnico Diferencial, Territorial, Interseccional y Participativo buscará restringir la publicidad y la disponibilidad de productos comestibles y bebibles ultraprocesados en las tiendas y kioscos escolares, y planteará mecanismos de sustitución e inclusión de alternativas alimentarias para que las Instituciones Educativas cuenten con alimentos saludables y naturales.

	Se realizan las acciones sectoriales y transectoriales en el marco de la garantía del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada, para la promoción de prácticas de hábitos alimentarios saludables en las diferentes etapas del ciclo de vida, para la prevención en general de otros tipos de malnutrición, a través del cumplimiento del acuerdo 021/2019 enmarcado en la Politica Publica de Ambientes Escolares Alimentarios Saludables, para promover entornos escolares alimentarios saludables desde un enfoque de realización del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuadas de Niñas, Niños y Adolescentes" y el fortalecimiento de redes, familiar, comunitaria y social con fin sensibilizar en hábitos de vida saludable en el Distrito de Cartagena . Teniendo en cuenta la importancia y responsabilidad que nos acarrea como actores del sistema es fundamental dar continuidad a las acciones para el cumplimiento de los productos de dicha política, mediante las intervenciones colectivas. Para dar cumplimiento se hace necesaria realizar una estrategia de educación mediante el desarrollo de 2 ciclos educativos de mínimo 9 sesiones en 7 instituciones educativas priorizadas en alimentación saludables y Soberanía Alimentaria con enfoque de DDHH, DHAN , que permita la mejorar los hábitos y estilos de vida saludables en el entorno educativo en el Distrito de Cartagena a través de la contratación de un operador idóneo, por lo cual se estructura la presente necesidad para lograr cumplir con las metas del plan desarrollo y del proyecto de inversión, las cuales hacen parte de la presente necesidad.
LINEA ESTRÁTÉGICA PLAN DE DESARROLLO	
Meta Resultado Asociada	Reducir la tasa de mortalidad por desnutrición a 5 por 100.000 menores de 5 años
Meta Producto Asociado	Desarrollar anualmente acciones en cuarenta (40) entidades de salud sobre Rutas Integrales de Atención en Salud relacionadas con las alteraciones nutricionales y promoción de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABAS).
Actividad del Proyecto (Anote exactamente la actividad como se describe en el Proyecto)	Realizar una estrategia de educación para la salud, mediante el desarrollo de 2 ciclos educativos de mínimo 9 sesiones en 7 instituciones educativas priorizadas sobre alimentación saludables y Soberanía Alimentaria con enfoque de DDHH, DHAN, que permita la mejorar los hábitos y estilos de vida saludables en el entorno educativo en el Distrito de Cartagena

Nombre de la Actividad (Objeto)	Contratar un operado idóneo para realizar una estrategia de educación para la salud mediante el desarrollo de dos ciclos educativos de mínimo nueve sesiones por ciclo en 7 instituciones educativas priorizadas en el Distrito de Cartagena en alimentación saludables y Soberanía Alimentaria con foque de DDHH, DHAN.
Intervención Colectiva (Res 3280 de 2018)	Educación y comunicación para la salud
Línea Operativa PDSP 2022 - 2031(Res 100 de 2024)	L3_Cuidado de la salud en el territorio
Eje estratégico PDSP 2022 - 2031	E4_Atencion Primaria Salud
Núcleo estratégico para la gestión integral	Universalidad integralidad y equidad para la garantía del derecho

territorial de Salud Pública (Anexo 1 – Res 1597 de 2025)	fundamental a la salud en el nivel territorial.
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EJECUCIÓN	
Descripción la actividad (Cuales son los detalles y el ciclo de vida de la actividad, inicio – desarrollo y fin)	**Inicio:** Realizar reunión de concertación con la participación de líder de programa de nutrición o persona a cargo, responsable de las acciones PIC del DADIS, responsable de la ejecución de las acciones PIC (Contratista) u otros actores involucrados con la intención de coordinar las actividades y obligaciones establecidas durante la ejecución. En este espacio el programa de nutrición dará a conocer y entregará al ejecutor los lineamiento y orientaciones para el desarrollo de las intervenciones se solicitará cronograma detallado de cada una de las fases de intervención (Planeación, ejecución y seguimiento ajustados a los tiempos contractuales) según las actividades que se describen a continuación: Elaborar un Plan de Capacitación con sus programas de inducción, información, capacitación y educación en hábitos y estilos de vida saludable con enfoque de DDHH, DHANA y Soberanía Alimentaria: con el objetivo de implementar las capacitaciones en educación en hábitos y estilos de vida saludable con enfoque de DDHH, DHANA y Soberanía Alimentaria de una manera organizada que permita hacer medible su puesta en marcha, se establecerá un plan de capacitaciones de la Politica Pública donde se diligencien fechas, duración de la actividad, información, temas a tratar y responsables, asimismo se implementará dentro de este un formato de cumplimiento que deberá ser diligenciado luego de cada jornada educativa. Creación de escenarios de intercambio y fortalecimiento metodológico y práctico entre los miembros de la comunidad educativa y comunidad en general frente a la cultura alimentaria y la alimentación saludable: esta actividad se realiza basada en la premisa de que la educación nutricional actualmente funge como catalizador esencial de la repercusión de la nutrición en la seguridad alimentaria, la nutrición comunitaria y las intervenciones en materia de salud. FAO (2011) **Desarrollo:** Implementación y desarrollo del plan de capacitaciones con los ejes temáticos de educación nutricional, según cronograma. Se realizarán 2 ciclos educativos los cuales se describen a continuación con sus ejes temáticos. **Primer ciclo: Alimentación saludable en mi colegio y hogar.** ¿Cómo podemos tener una alimentación saludable? "Qué significa que la alimentación sea completa, equilibrada, suficiente, adecuada, diversificada e inocua? " ¿Por qué es importante tener una alimentación saludable? ¿Cómo podemos guiarnos para tener una alimentación saludable? ¿Qué son las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos? Importancia del consuno de agua Importancia de la actividad física "Grupos y subgrupos de alimentos de las Guías Alimentarias

	Basadas en Alimentos " **ACTIVIDAD: ORGANIZANDO EL PLATO SALUDABLE** **Segundo ciclo: Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada** Alimentación saludable como derecho Efectos en salud del excesivo consumo de azúcares añadidos, sodio, grasas saturadas y trans- control de su consumo. Interpretación del rotulado nutricional de los alimentos envasados para consumo humano. Reconocimiento de alimentos saludables propios de su región y/o su cultura, sus costumbres.) Promoción de hábitos alimentarios saludables (desayuno, el horario de las comidas, alimentación en familia, entre otros Seguridad alimentaria Higiene personal y de los alimentos Protección del ambiente Estrategias SAN-productos saludables. Personas por capacitar: 245, 35 personas por cada una de las siete (7) instituciones educativas priorizadas, especificando que cada grupo de 35 personas debe estar conformado por: Estudiantes 20; Profesores 6; Padres de Familia: 8; Tenderos o administradores de kioscos o tienda educativa 1. **Para la selección de los estudiantes se debe tener en cuenta:** Estudiantes (Primaria grados 3,4 y representantes estudiantiles, personeros) y secundaria de los grados de 7 ,8 y 9). La Metodología utilizada en cada sesión deberá incluir diálogo de saberes, participación de grupos, la conferencia magistral y taller práctico para reforzar el aprendizaje entre otras estrategias educativas previamente aprobadas por la líder del programa. Cada ciclo educativo tendrá mínimo 9 sesiones de 2 a 3 horas cada sesión (126 sesiones en total) con un cumplimiento de 252 a 256 horas. Se medirán los conocimientos mediante una evaluación de conducta inicial y una al final de las intervenciones. **Fin:** Elaboración y entrega de informe final donde se describa las etapas de sensibilización, coordinación articulación y ejecución de la actividad con sus respectivos soportes y evidencias originales en medio físico y magnético e incluir el análisis del enfoque diferencial, una evaluación de la actividad y presentación de las dificultades presentadas durante el desarrollo de estas, describir folios entregados.
Territorio – microterritorios	Cartagena de Indias: 7 Instituciones Educativas de la UNALDE 3(Industrial y de la Bahia): MT01-MT04; MT02-MT04; MT03-MT04; MT01-MT03; MT01-MT02; MT01-MT02
Lugar de Ejecución	I.E MANDELA -Sector San Francisco de Paula MZ- C L- 1- MT01-MT04 I.E CIUDADELA 2000- Ciudadela 2000, Sector Santa Helena M1 L1- MT03-MT04

	I.E MERCEDES ABREGO-Sector Calamari sede principal -calle 2 #80c-110- MT02-MT04 Y MT01-MT04 I.E FE Y ALEGRIA-Sector el progreso -Calle 5 #68b-25 - MT01-MT04 I.E. AMBIENTALISTA DE CARTAGENA-San José de los Campanos M9 L31- MT01-MT04 I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS - MT01-MT03 I.E SAN FRANCISCO DE ASIS-Arroz Barato - MT01-MT02
Entorno (Res 3280 de 2018)	Educativo
Ámbito Territorial (urbana, rural, rural dispersa)	Urbana y rural
Población Sujeto	Infancia, adolescencia, juventud, adultez.
CUPS (Clasificación Única de Procedimientos en Salud para la actividad)	l11403 (EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE)
NECESIDADES DE LA ACTIVIDAD	
Recurso Humano EBS (liste el recurso humano, su perfil e idoneidad necesario)	**Nutricionista Dietista:** Profesional Nutricionista, con experiencia mínima de un año relacionada con el tema y certificada en docencia. **Funciones:** Planear y organizar las sesiones educativas Diseñar el plan metodológico y pedagógico de las sesiones educativas en alimentación saludable y soberanía alimentaria de las temáticas definidas por líder del programa o quien haga sus veces. Definir contenidos, objetivos, indicadores y estrategias educativas según grupo etario y contexto institucional definido o identificado. Coordinar cronogramas de intervención con instituciones educativas y convocatoria. Ejecutar sesiones educativas dirigidas a estudiantes, padres, cuidadores, docentes y administradores de kioscos escolares o tienda educativa. Tomar listado de asistencias y evidencias o archivos fotográficos. Evaluación de la conducta inicial y una al final de las intervenciones, mediante la aplicación de pretest y post test previamente estructurado y revisado por el supervisor de contrato o a quién delegue. Elaboración y evaluación de informe técnicos y reportes de gestión. **Trabajador social (Perfil)** Trabajadora Social, con experiencia mínima de un año relacionada con el tema **Funciones:** Planear y organizar las sesiones educativas relacionadas con temas afines desde el contexto social. Diseñar el plan metodológico y pedagógico de las sesiones educativas en alimentación saludable y soberanía alimentaria de las temáticas definidas por líder del programa o quien haga sus veces desde lo social Definir contenidos, objetivos, indicadores y estrategias educativas según grupo etario y contexto institucional definido o identificado. Coordinar cronogramas de intervención con instituciones educativas y convocatoria. Ejecutar sesiones educativas dirigidas a estudiantes, padres,

<table>
<tr><td></td><td>cuidadores, docentes y administradores de kioscos escolares o tienda educativa.
Identificar necesidades sociales, familiares y comunitarias relacionadas con hábitos alimentarios y estilos de vida.
Apoyar la programación y logística de las intervenciones educativas
Apoyo en la elaboración y evaluación de informe técnicos y reportes de gestión.</td></tr>
<tr><td>Insumos (liste y detalle (cantidad y especificaciones) los insumos necesarios para el desarrollo de la actividad. Esto debe coincidir con lo solicitado en los costos</td><td>
<table>
<tr><th>Categoría de Costo</th><th>Elemento</th><th>Detalle</th><th>Cantidad</th><th>Unidad de Medida</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Talento humano (EBS)</td><td>Una (1) Nutricionista</td><td>Profesional en Nutrición y Dietética con experiencia profesional mínima de un (1) año relacionada con educación alimentaria y nutricional y formación certificada en docencia, con curso vigente de manipulación de alimentos. Responsable de diseñar el plan metodológico y pedagógico de los dos ciclos, definir contenidos, objetivos e indicadores según grupo etario, coordinar cronogramas y convocatoria con las instituciones, ejecutar las sesiones educativas, conducir los talleres prácticos de preparación y elaborar los informes técnicos.</td><td>3</td><td>Meses</td></tr>
<tr><td>Una (1) Trabajadora Social</td><td>Profesional en Trabajo Social con experiencia profesional mínima de un (1) año relacionada con el tema. Responsable de identificar necesidades sociales, familiares y comunitarias relacionadas con hábitos alimentarios, aportar el enfoque social al plan metodológico, apoyar la programación y logística de las intervenciones y la evaluación de los informes técnicos.</td><td>3</td><td>Meses</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Materiales e insumos didácticos</td><td>Juego de tarjetas de alimentos</td><td>Material didáctico entregable consistente en un paquete por 45 cartas ilustradas de alimentos, impresas a full color sobre cartulina plastificada, con estuche rígido e instructivo de uso, para las dinámicas de clasificación por grupos y subgrupos de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos. Una por participante.</td><td>245</td><td>Paquete</td></tr>
<tr><td>Módulo de réplicas realistas de alimentos</td><td>Juego de sesenta y cinco (65) réplicas de alimentos en material sintético no comestible, de tamaño y apariencia realista, representativas de los grupos y subgrupos de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos, incluyendo alimentos propios de la región. Con maletín o contenedor de transporte. Material demostrativo institucional reutilizable.</td><td>8</td><td>Juego</td></tr>
<tr><td>Insumos para el taller práctico de preparación de lonchera saludable</td><td>Alimentos naturales requeridos para la actividad lúdico-educativa prevista al cierre de cada tres sesiones. Los participantes se organizan en grupos de treinta y cinco (35) personas por cada una de las siete (7) instituciones educativas en seis (6) sesiones compone una (1) lonchera modelo aplicando los criterios de alimentación completa, equilibrada, suficiente, adecuada, diversificada e inocua de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos. Cada lonchera modelo comprende frutas, cereales, lácteos, una fuente proteica y agua en presentación de 300 ml, todos naturales; no se aceptan productos ultraprocesados ni bebidas azucaradas. Los alimentos se transforman y consumen durante la sesión como parte de la práctica pedagógica, sin entrega de raciones ni excedentes para llevar. La preparación se realiza bajo la conducción del profesional en Nutrición y Dietética, previa verificación de alergias alimentarias de los participantes menores de edad y con autorización de los acudientes, aplicando las</td><td>245</td><td>Lonchera modelo</td></tr>
<tr><td>Logística y tecnología</td><td>Herramientas tecnológicas para las sesione</td><td>Servicio de ayudas audiovisuales por sesión, conformado por videobeam, pantalla o telón de proyección, computador portátil, sistema de sonido con amplificación acorde al recinto y micrófono, con montaje, operación durante la sesión y desmontaje.</td><td>126</td><td>Sesiones</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Kit pedagógico para diálogo de saberes</td><td>Marcadores de colores</td><td>Marcador de tinta permanente o borrable en seco, punta redonda o biselada, caja por 5 unidades en colores surtidos. Para el registro de aportes en la metodología de diálogo de saberes.</td><td>12</td><td>Caja x 5 und</td></tr>
<tr><td>Memos adhesivos de colores</td><td>Block de notas autoadhesivas de 100 hojas, 76 x 76 mm, colores surtidos. Soporte de la técnica participativa de agrupación de ideas.</td><td>12</td><td>Block x 100</td></tr>
<tr><td>Papel periódico en pliego</td><td>Pliego de papel periódico de 70 x 100 cm, para el registro visual colectivo de los aportes de los participantes.</td><td>150</td><td>Pliego</td></tr>
<tr><td>Cinta adhesiva</td><td>Rollo de cinta de enmascarar de 24 mm x 40 m, para fijar los pliegos y los productos de la sesión.</td><td>5</td><td>Rollo</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Papelería e impresos</td><td>Certificados</td><td>Impresos a full color sobre papel opalina de alta blancura, de excelente calidad, con un gramaje mínimo de 180 g/m², garantizando nitidez, durabilidad y una adecuada presentación. El diseño será institucional y personalizado conforme a la información suministrada por la entidad.</td><td>245</td><td>Unidades</td></tr>
<tr><td>Listados de asistencias</td><td>Formato impreso en tamaño oficio para el registro de asistencia de los participantes, con identificación del evento, fecha, nombre, documento de identidad, entidad y espacio para firma. Impresión en papel bond de buena calidad.</td><td>500</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Formato evaluación de Pretest y postest</td><td>Formato impreso en tamaño oficio</td><td>1000</td><td>Unidad</td></tr>
<tr><td>Actas de reuniones</td><td>Formato impreso en tamaño oficio</td><td>500</td><td>Unidad</td></tr>
</table>

Nota técnica:
Justificación tecnica del gasto (Loncheras Saludables).
La provisión de loncheras saludables hace parte integral de la estrategia pedagógica demostrativa, orientada a fortalecer competencias prácticas en selección, combinación y consumo de alimentos saludables, conforme a las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABAS). Este componente no constituye entrega asistencial ni incentivo de participación, sino un insumo metodológico necesario para el logro del objetivo sanitario de promoción de la salud y prevención de alteraciones nutricionales, en coherencia con los lineamientos establecidos en la Resolución 1597 de 2025 para la gestión integral territorial en salud pública. El gasto es proporcional, necesario y directamente relacionado con la intervención colectiva programada, y se encuentra contemplado dentro de las acciones del PIC territorial.</td></tr>
<tr><td colspan="2">PRODUCTOS Y ALCANCE</td></tr>
<tr><td>Objetivos de la actividad (liste los objetivos planteados con la actividad)</td><td>Implementar ambientes escolares alimentarios saludables y sostenibles con la comunidad educativa del Distrito T y C. de Cartagena de Indias, para avanzar en el alcance pleno del Derecho a la Alimentación Adecuada, a través de la promoción y protección de la salud, la educación, el fortalecimiento institucional y la</td></tr>
</table>

	articulación intersectorial con enfoque diferencial, en el marco del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuadas y la defensa de la Soberanía y la Autonomía Alimentaria.
Resultados (Describa cuales son los principales resultados que se esperan de la actividad)	La comunidad educativa y la comunidad en general adquieran y apliquen conocimientos en el marco de DDHH, DHANA y Soberanía Alimentaria que promueven acciones para mejorar sus hábitos y estilos de vida saludable, desde un enfoque interseccional
Indicador(es) de resultado de la actividad (Formule el indicador(es) con el cual se medirá la actividad y las fuentes de datos)	Número de personas capacitadas /Número de personas programadas x100
Impacto (Responda como la inversión y desarrollo de esta actividad beneficiará la salud individual y colectiva de la población	245 personas capacitadas (Beneficiarios directos) para replicar la información.
Medición (Describa la forma de evaluación o seguimiento de la actividad)	Número de personas capacitadas según la programación. Número de sesiones totales ejecutadas en los 2 (dos), ciclos educativos Cumplimiento del 100% de horas proyectadas para el desarrollo de los dos (2) ciclos educativos.

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	
Fuente de financiación de los recursos (Anote la fuente (es) de los recursos con los que financiará la actividad)	1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA-
Código presupuestal	2.3.1905.0300.2024130010123
Concepto presupuestal	FORTALECIMIENTO DE LA NUTRICIÓN Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
Concepto de gasto (CUIPO)	Familias, colectivos y comunidades
Costo Total (directos + indirectos)	**$ 120.373.000**
ARTICULACIÓN	
Sectorial (liste y justifique con que sectores puede articular la acción)	Sector educativo y comunitario
Transectorial (liste y justifique con que entidades puede articular la acción)	Secretaria de Educación: Quien genera la disponibilidad de la intervención para la programación.

Solicitante/Coordinador Proyecto
Nombre: **PATRICIA BUELVAS CASTELLAR**
Cargo: Lider de Programa.

Vo.Bo.
Nombre: **MÓNICA DEL CARMEN JURADO MÁRQUEZ**
Cargo: Director Operativo de Salud Publica

Nota. Se debe adjuntar a esta ficha técnica la matriz de costos

ANEXO TÉCNICO EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD (EcPS)	
ENTORNO DONDE SE DESARROLLARÁ	Educativo.
ÁMBITO TERRITORIAL (urbano, rural rural disperso)	Urbana y rural
POBLACIÓN (curso de vida)	Infancia, adolescencia, juventud, adultez.
RESULTADOS EN SALUD	La comunidad educativa y la comunidad en general adquieran y apliquen conocimientos en el marco de DDHH, DHANA y Soberanía Alimentaria que promueven acciones para mejorar sus hábitos y estilos de vida saludable, desde un enfoque interseccional
CUPS	l11403 (EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE)

CONTENIDOS				
SUBCONTENIDOS	**# CICLOS (9sesiones x ciclo)**	**FECHA**	**FORMA DE EVALUACIÓN**	**CONDICIONES DE LO DIDACTICO**
¿Cómo podemos tener una alimentación saludable?	**1.1.**	**09-2026**	Evaluación de conducta inicial y una al final de las intervenciones por cada uno de los ciclos	**Actividades lúdicas**
"Qué significa que la alimentación sea completa, equilibrada, suficiente, adecuada, diversificada e inocua? "	**1.2.**	**09-2026**	Evaluación de conducta inicial y una al final de las intervenciones por cada uno de los ciclos	**Actividades lúdicas**
¿Por qué es importante tener una alimentación saludable?	**1.3.**	**09-2026**	Evaluación de conducta inicial y una al final de las intervenciones por cada uno de los ciclos	**Actividades lúdicas /lluvia de ideas**
¿Cómo podemos guiarnos para tener una alimentación saludable?	**1.4.**	**09-2026**	Evaluación de conducta inicial y una al final de las intervenciones por cada uno de los ciclos	**Actividades lúdicas /Fichas de alimentos**
¿Qué son las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos?	**1.5.**	**09-2026**	Evaluación de conducta inicial y una al final de las intervenciones por cada uno de los ciclos	**Actividades lúdicas /Guias alimentarias**
Importancia del consuno de agua	**1.6.**	**10-2026**	Evaluación de conducta inicial y una al final de las	**Actividades lúdicas**

			intervenciones por cada uno de los ciclos	
Importancia de la actividad física	**1.7.**	**10-2026**	Evaluación de conducta inicial y una al final de las intervenciones por cada uno de los ciclos	**Actividades lúdicas**

Grupos y subgrupos de alimentos de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos	**1.8.**	**10-2026**	Evaluación de conducta inicial y una al final de las intervenciones por cada uno de los ciclos	**Actividades lúdicas**
¿Cómo podemos tener una alimentación saludable?	**1.9.**	**10-2026**	Evaluación de conducta inicial y una al final de las intervenciones por cada uno de los ciclos	**Actividades lúdicas**
Alimentación saludable como derecho	**1.10**	**10-2026**	Evaluación de conducta inicial y una al final de las intervenciones por cada uno de los ciclos	**Actividades lúdicas**
Efectos en salud del excesivo consumo de azúcares añadidos, sodio, grasas saturadas y trans- control de su consumo.	**1.11**	**10-2026**	Evaluación de conducta inicial y una al final de las intervenciones por cada uno de los ciclos	**Actividades lúdicas**
Interpretación del rotulado nutricional de los alimentos envasados para consumo humano.	**1.12**	**10-2026**	Evaluación de conducta inicial y una al final de las intervenciones por cada uno de los ciclos	**Actividades lúdicas /Revisión contenido nutricional de productos procesados**
Reconocimiento de alimentos saludables propios de su región y/o su cultura, sus costumbres.	**1.13**	**10-2026**	Evaluación de conducta inicial y una al final de las intervenciones por cada uno de los ciclos	**Actividades lúdicas /Recetas autóctonas**
Promoción de hábitos alimentarios saludables (desayuno, el horario de las comidas, alimentación en familia, entre otros	**1.14**	**10-2026**	Evaluación de conducta inicial y una al final de las intervenciones por cada uno de los ciclos	**Actividades lúdicas /Ejercicio real de consumo de alimentos**

Seguridad alimentaria	**1.15**	**11-2026**	Evaluación de conducta inicial y una al final de las intervenciones por cada uno de los ciclos	**Actividades lúdicas**
Higiene personal y de los alimentos	**1.16**	**11-2026**	Evaluación de conducta inicial y una al final de las intervenciones por cada uno de los ciclos	**Actividades lúdicas**
Protección del ambiente	**1.17**	**11-2026**	Evaluación de conducta inicial y una al final de las intervenciones por cada uno de los ciclos	**Actividades lúdicas**
Estrategias SAN-productos saludables	**1.18**	**11-2026**	Evaluación de conducta inicial y una al final de las intervenciones por cada uno de los ciclos	**Actividades lúdicas**